

pietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 6 y 7 de marzo de 2007 en el Ayuntamiento de Cornellá del Terri, el 8 de marzo de 2007 en el Ayuntamiento de Vilademuls, el 13 de Marzo de 2007 en el Ayuntamiento de Bascara y 14 de marzo de 2007 en el Ayuntamiento de Pontós, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Cornellá del Terri, Vilademuls, Bascara y Pontós. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Cornellá del Terri, Vilademuls, Bascara y Pontós, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—La Ministra, P. D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

7.131/07. Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 8 de febrero de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Proyecto básico de plataforma en la L.A.V. Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, tramo: Sant Julia de Ramis-Cornella del Terri». Expediente: 154ADIF0601, en los términos municipales de Cornellá del Terri, Sant Juliá de Ramis y Palol de Revardit.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 6 de marzo de 2007 en el Ayuntamiento de Cornellá del Terri, el 7 de marzo de 2007 en el Ayuntamiento de Sant Julia de Ramis y el 14 de Marzo de 2007 en el Ayuntamiento de Palol de Revardit, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Cornellá del Terri, Sant Juliá de Ramis y Palol de Revardit. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Cornellá del Terri, Sant Julia de Ramis y Palol de Revardit, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—La Ministra, P. D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

7.132/07. Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Febrero de 2007, fijando fecha para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad línea de alta velocidad Madrid-Galicia. Tramo: Olmedo-Zamora. Subtramo: Olmedo-Villaverde de Medina (conexión de la L.A.V. Madrid-Valladolid con la línea Medina-Segovia). Plataforma». Expediente 39ADIF0602, en el término municipal de Olmedo.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 6, 7 y 8 de marzo de 2007 en el Ayuntamiento de Olmedo, el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Olmedo. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Olmedo, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

7.133/07. Resolución de 8 de febrero de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana- Región de Murcia. Tramo: Elche-Murcia, subtramo: Acceso a la ciudad de Murcia». Expediente: 065ADIF0604, en el término municipal de Murcia.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 6, 7 y 8 de marzo de 2007, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, en el término municipal de Murcia. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Benijafén, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-2004), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

7.134/07. Resolución de 8 de febrero de 2007, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana- Región de Murcia. Tramo: Monóvar-Novelda. Expediente: 072ADIF0604, en el término municipal de Novelda.

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 7 de marzo de 2007 en el Ayuntamiento de Novelda, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, en el término municipal de Novelda. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Novelda, en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el artículo 3 de la LEF.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—La Ministra, P.D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-2004, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

8.282/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Modificado n.º 1. Autovía Oviedo - Salas. Tramo: LLera - Grado (2.ª calzada).» (Clave: 21-O-4790). Término municipal de Grado. Provincia de Asturias.

Mediante resolución de fecha 21 de diciembre de 2006, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de referencia.

Es de aplicación el apartado 1.º del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Grado, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación,

señalando a tal efecto el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Grado.
Lugar: Ayuntamiento de Grado.
Fecha y horas: Día 28 de febrero de 2007, de 10:00 a 13:00 horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado». Publicación esta última que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando todos los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España número 3, 33071-Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Oviedo, 19 de enero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos.

8.290/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias por la que se somete a información pública el Estudio de Alternativas «Autovía del Cantábrico, A-8 Tramo: Otur-Villapedre. Clave: 12-O-4900».**

La Dirección General de Carreteras, por Resolución del 14 de febrero de 2007, ha aprobado provisionalmente el Estudio de Alternativas de Clave: 12-O-4900 «Autovía del Cantábrico, A-8 Tramo: Otur-Villapedre», y ha ordenado que se someta a información pública, de acuerdo con la normativa de carreteras y de evaluación de impacto ambiental.

Para ejecutar la mencionada Resolución, y en cumplimiento de los artículos 10 de la Ley 25/1988, de 19 de julio, de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» del 30) y concordantes de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1.812/1994, de 2 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 23), se somete el estudio a información pública durante treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación de este estudio podrá ser consultada, en horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, con sede en Oviedo, Plaza de España, tres, así como en los Ayuntamientos de Valdés y Navia, a fin de que en el plazo indicado cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones que estime convenientes, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado.

Igualmente se somete a pública información la evaluación de impacto ambiental, que forma parte integrante del estudio, a los efectos establecidos en la normativa específica en la materia, constituida por el Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 9); y el Real

Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 5 de octubre).

Oviedo, 14 de febrero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

6.582/07. **Anuncio de notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de Inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control C/ Torrelaguna, 58 - 28027-Madrid. Teléfono: 91-377-83-73).

Concepto: Revocación de ayudas al estudio

Acuerdos de inicio

Nombre y apellidos: Vasila Abdelkader Abridgech. N.I.F.: 45311059R. Importe: 2.549,12. Curso: 2002/03. Domicilio: C/ Coruña, 15. Localidad y provincia: 52006 Melilla.

Nombre y apellidos: Julio Javier Acción Fernández. N.I.F.: 48810359N. Importe: 765,31. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Acción Contreras, José Antonio. N.I.F.: 27890187I. Domicilio: C/ Santa Ana, 8 1.º A. Localidad y provincia: 21002 Huelva.

Nombre y apellidos: Juan Bosco Alcaraz Delgado. N.I.F.: 26975014Q. Importe: 2.871,12. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Alcaraz Mengibar, José Antonio. N.I.F.: 52361270E. Domicilio: C/ Ramón y Cajal, 12, 2.º D. Localidad y provincia: 14800 Priego (Córdoba).

Nombre y apellidos: Antonio Ales Ortiz. N.I.F.: 30225187J. Importe: 179,00. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Ortiz Molina, Amada. N.I.F.: 28856782Q. Domicilio: Avd. Ciencias Edif. Azalea, 14 Esc. 8 1.º C. Localidad y provincia: 41020 Sevilla.

Nombre y apellidos: Sami Ali Delgado. N.I.F.: 74682998C. Importe: 463,06. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Hassan Ali Bachir. N.I.F.: 05395465X. Domicilio: C/ Javier Burgos, 10 4.º B. Localidad y provincia: 18013 Granada.

Nombre y apellidos: Paula Alonso Durán. N.I.F.: 77003785S. Importe: 1.191,19. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Durán Lorenzo, María. N.I.F.: 36001292J. Domicilio: C/ Luxemburgo, 3.º B. Localidad y provincia: 36162 Monte Porreiro (Pontevedra).

Nombre y apellidos: Marvis Manuel Alvarado Mateo. Importe: 75,13. Curso: 2002/03. Responsable solidario: López Hurtado, Antonio Pablo. N.I.F.: 39127042V. Domicilio: C/ Cardenal Cisneros, 14 - 1.º R - 1.º Localidad y provincia: 08225 Terrassa (Barcelona).

Nombre y apellidos: M.ª Belén Andrade Durán. N.I.F.: 76870784T. Importe: 2.537,31. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Andrade Casal, Javier. N.I.F.: 35414058S. Domicilio: C/ Iryda, 9, 3.º B. Localidad y provincia: 36680 A Estrada (Pontevedra).

Nombre y apellidos: Antonio Arana Asensio. N.I.F.: 44272404A. Importe: 2.626,65. Curso: 2002/03. Domicilio: C/ Marfana Pineda, 31, 2.º A. Localidad y provincia: 18185 Guadix (Granada).

Nombre y apellidos: M.ª del Rocío Ardanuy Filguera. N.I.F.: 28809304X. Importe: 847,12. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Ardanuy Corbalea, Alonso. N.I.F.: 28306624H. Domicilio: C/ Romanticismo, 13 Piso 4 C. Localidad y provincia: 41009 Sevilla.

Nombre y apellidos: María Arean Casal. N.I.F.: 76933327Y. Importe: 4.297,22. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Arean González, Manuel. N.I.F.: 35228170J. Domicilio: C/ Puente, 63, 3.º Localidad y provincia: 36500 Lalín (Pontevedra).

Nombre y apellidos: M.ª José Arroyo España. N.I.F.: 77472579T. Importe: 2.585,13. Curso: 2002/03. Responsable solidario: José Arroyo Vergara. N.I.F.: 24686521T. Domicilio: C/ Doctor Fleming, Generalife, 31-5.º C. Localidad y provincia: 29740 Torre del Mar (Málaga).

Nombre y apellidos: Iris Amelia Asensio Ramos. N.I.F.: 41001782G. Importe: 1.191,19. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Asensio Tabares, J. Luis. N.I.F.: 2685186M. Domicilio: Gv. Corts Catalanes, 958, 1.º 8. Localidad y provincia: 08018 Barcelona.

Nombre y apellidos: Moukrim Assil. N.I.F.: X2224819Y. Importe: 1.627,00. Curso: 2002/03. Domicilio: C/ Las Guindas, 3 2.º B. Localidad y provincia: 29014 Málaga.

Nombre y apellidos: Clara Avevilla Martínez. N.I.F.: 43515026S. Importe: 2.190,00. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Jorge Avevilla Palau. N.I.F.: 46111415A. Domicilio: Avd. Eduard Corbellá, 168 Esc. 2 Letra 2. Localidad y provincia: 08440 El Masnou (Barcelona).

Nombre y apellidos: Marco Alberto Balbuena Vallesos. N.I.F.: X1465404M. Importe: 724,40. Curso: 2002/03. Domicilio: C/ San Diego, 8. Localidad y provincia: 41001 Sevilla.

Nombre y apellidos: José Luis Barrera Nieto. N.I.F.: 28790852G. Importe: 3.008,93. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Francisco Barrera Martínez. N.I.F.: 27885261S. Domicilio: Avda. Príncipe de España, Pta. 7 - 4. Localidad y provincia: 41800 Sanlúcar La Mayor (Sevilla).

Nombre y apellidos: M.ª Francisca Barrionuevo Abril. N.I.F.: 44253488Q. Importe: 2.266,00. Curso: 2002/03. Domicilio: C/ Francisco Capilla, 8 Esc. 1 1.º-B. Localidad y provincia: 18220 Albolote (Granada).

Nombre y apellidos: Dolores Barroso Collados. N.I.F.: 75101572V. Importe: 2.666,94. Curso: 2002/03. Domicilio: Avda. de Madrid, 19 A - 1.º B. Localidad y provincia: 23200 La Carolina (Jaén).

Nombre y apellidos: Alvaro Barroso de la Corte. N.I.F.: 48941707F. Importe: 617,44. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Barroso Pérez, Obdulio. N.I.F.: 29705265Y. Domicilio: Avda. Federico Molina, 55 Esc. 2 - 8-B. Localidad y provincia: 21006 Huelva.

Nombre y apellidos: Marisa Barroso Pereira. N.I.F.: 75750948B. Importe: 833,48. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Barroso Jiménez, Rafael. N.I.F.: 31107926N. Domicilio: C/ Vea Murguía, 34 Piso1. Localidad y provincia: 11003 Cádiz.

Nombre y apellidos: Modesto Bautista Ruiz. N.I.F.: 53366788A. Importe: 1.062,43. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Bautista Marín, Francisco. N.I.F.: 24741102W. Domicilio: C/ Partido del Río, D-82. Localidad y provincia: 29195 Comares (Málaga).

Nombre y apellidos: Jorge Walter Bentaberry Varela. N.I.F.: X0754533H. Importe: 179,00. Curso: 2002/03. Domicilio: C/ Brimusalem 7. Localidad y provincia: 46010 Valencia.

Nombre y apellidos: Alessandra Beretta Comazzi. N.I.F.: 00829691N. Importe: 442,32. Curso: 2002/03. Domicilio: C/ Obispo Fray Antonio Trejo, 6 - 2.º A. Localidad y provincia: 30007 Murcia.

Nombre y apellidos: José María Bermejo González. N.I.F.: 3899159S. Importe: 1.692,19. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Bermejo Rasano, José M.ª N.I.F.: 11736802V. Domicilio: C/ Cristo Villamazan. Localidad y provincia: 09339 Villaverde Montes (Burgos).

Nombre y apellidos: Ana Vanessa Bermúdez Martínez. N.I.F.: 44591955S. Importe: 286,34. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Bermúdez Alcaide, Juan Vicente. N.I.F.: 25102984W. Domicilio: C/ Escucha, 32, A. Localidad y provincia: 29018 Málaga.

Nombre y apellidos: Alberto Bernabéu Conesa. N.I.F.: 48503765P. Importe: 2.670,80. Curso: 2002/03. Responsable solidario: Bernabéu López, Antonio Luis. N.I.F.: 22449452A. Domicilio: C/ Santa Lucía, 9 - 3.º A. Localidad y provincia: 30004 Murcia.